RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Título: "Servicio de mantenimiento y mejora de los sistemas de monitorización y control remoto del Patronato de la Alhambra y Generalife"

EXPEDIENTE: CONTR 2023 1198167

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el artículo 21 de del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público; así como el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, señalan que el órgano de contratación, para este procedimiento de adjudicación, estará asistido por una Mesa de contratación.

El mencionado artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, y artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, establece que la Mesa de contratación estará constituida por un Presidente, un Secretario y, al menos, cuatro vocales designados por el Órgano de Contratación.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público respecto de las normas reguladoras de los órganos colegiados de las Administraciones Públicas; el artículo 11 de los Estatutos del Patronato de la Alhambra y Generalife aprobados por Decreto 59/1986, de 19 de marzo; así como demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido conferidas,

RODRIGO DIEGO RUIZ-JIMENEZ CARRERA		30/04/2024	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw2Be4W42a5E93RYp54j7VtJspv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RESUELVE

Primero.- Designar a los siguientes miembros que constituirán la Mesa de contratación para el expediente denominado: *"Servicio de mantenimiento y mejora de los sistemas de monitorización y control remoto del Patronato de la Alhambra y Generalife"* (CONTR 2023 1198167)

Presidente:

- D. Juan Carlos Fernández Ronquillo, Secretario General del Patronato de la Alhambra y Generalife.

Suplente:

- D. Raúl Calvo Ortiz, Jefe de Servicio de Presupuestos, Gestión Económica y Contratación

Vocales:

- Un representante de la Intervención Delegada.
- Un representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- D. Raúl Calvo Ortiz, Jefe de Servicio de Presupuestos, Gestión Económica y Contratación.
- Dª. Estrella Aguilar Jiménez, Jefa de Sección de Asuntos Jurídicos y Gestión Patrimonial.

Suplentes:

- D. Jesús Moreno Barriuso, Jefe de Sección de Contratación.
- Dª. Concepción Garzón Quero, Jefa de Negociado de Contratación.

Secretario:

- Dª Dolores Montalvo Rodríguez, Jefa de Negociado de Contratación.

Suplente:

- D. Jesús Moreno Barriuso, Jefe de Sección de Contratación.
- Dª. Concepción Garzón Quero, Jefa de Negociado de Contratación.

Segundo.- Designar como miembros de la Comisión Técnica:

- Jefe del Servicio de Jardines Bosques y Huertas
- Jefe de Servicio de Protección y Conservación
- Jefa del Gabinete Estratégico del Patronato de la Alhambra y Generalife.

En Granada, a fecha de la firma electrónica.

DIRECTOR DEL PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE

Fdo.: Rodrigo Ruiz-Jiménez Carrera